

Sargento don Vicente Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 15 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1958, a partir de 1 de mayo de 1961. Sargento retirado don Francisco Oliván Garcés

Incremento de 600 pesetas anuales hasta fin de diciembre de 1961, y Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales, desde 1 de enero de 1962, con antigüedad de 15 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961 Sargento don Eladio Rodríguez Montes.

Incremento de 600 pesetas anuales, con antigüedad de 12 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962 (rectificación. Sargento retirado don Antonio Martínez Martínez.

Madrid, 13 de marzo de 1962.

BARROSO

RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento referente a la venta, por concierto directo, de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Santa Isabel», en Santiago de Compostela

Por el presente se pone en conocimiento de quien pudiera interesar, que hasta el día 4 del próximo mes de abril se admiten proposiciones para tomar parte en la venta, por concierto directo, de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Santa Isabel», en Santiago de Compostela.

Las proposiciones serán dirigidas al excelentísimo señor Teniente General Director-Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, donde podrán examinarse los pliegos de bases legales y cuanta información se desee, como igualmente en la Comandancia Militar de Santiago de Compostela

El acto de adjudicación provisional se celebrará el día 9 del referido mes de abril, a las once horas, en el domicilio de la expresada Junta Central de Acuartelamiento, ante el Tribunal de ventas constituido al efecto, y con arreglo al pliego de bases legales por que el mismo ha de regirse.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—1.206.

RESOLUCION del Servicio Militar de Construcciones por la que se anuncia concurso para suministro e instalación de calefacción en las viviendas para Jefes y Oficiales del Ejército, retirados, en la calle de Jaime el Conquistador, en esta capital.

Concurso para suministro e instalación de calefacción en las viviendas para Jefes y Oficiales del Ejército, retirados, en la calle de Jaime el Conquistador, en esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de esta Gerencia, Marqués de Cubas, número 21, todos los días laborables, excepto los sábados, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 13 del próximo mes de abril, que terminará el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Gerente—1.227.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a don Salvador Soler Mari para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 12 del presente mes, se autoriza a don Salvador Soler Mari, Presidente del Montepío de Actores Españoles de esta capital, con domicilio social en avenida José Antonio, número 45, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 del próximo mes de septiembre, al objeto de

allegar recursos a los fines benéficos asistenciales a cargo del referido Montepío, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de ellas conteniendo un número que venderán al precio de 15 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios, los siguientes: Un automóvil de adjudicación marca «Seat» modelo 600, número de fabricación 485092, de motor 485204 y de bastidor 485622, valorado en 70.000 pesetas; un televisor marca «Reytel», de 17 pulgadas-07, número fabricación 30809, valorado en 17.190 pesetas, y una motocicleta marca «Vespa», de 125 c. c., número de motor V60M-218335 y de bastidor VT-218303, valorada en 15.327 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo y tercero, respectivamente, del indicado sorteo del 25 de septiembre; un receptor radio-gramófono «Askar» GR 714-A, número 368, valorado en 5.785 pesetas, para la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el anterior del primer premio, y otro receptor de radio de la misma marca, 712-U número 8.030, valorado en 2.391.90 pesetas, para la papeleta de número igual al del posterior del que obtenga el premio primero, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa se expendrán en todo el ámbito nacional por medio de las personas autorizadas, y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil y de la motocicleta en favor de los agraciados serán de cuenta de la Institución que organiza la rifa.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.582.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras que se mencionan.

Examinado el expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios para efectuar las obras del «Plan acelerado de riegos del valle inferior del río Guadalhorce, Sector 1=A-1-4 y su camino de servicio, en el término municipal de Pizarra»;

Resultando que formulada la relación de propietarios de terrenos afectados por las obras de referencia fué realizada la preceptiva información pública con la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», fecha 13 de septiembre de 1961; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», fecha 14 de septiembre de 1961, y en el periódico «Sur», de esta capital, de fecha 8 del mismo mes y año, y asimismo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra sin que se presentaran más de dos escritos fuera de plazo solicitando se subsanaran errores habidos en los nombres que figuraban en dicha relación;

Resultando que recabado el informe de la Abogacía del Estado de esta provincia, aquélla lo emite en el sentido de estimar acreditada la necesidad de ocupación de los terrenos señalados.

Vistos el informe de la Abogacía del Estado, la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957;

Considerando que no se precisa la previa declaración de utilidad pública, ya que ésta ha de entenderse implícita a tenor de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 11 de su Reglamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todas las disposiciones vigentes en la materia,

Esta Dirección facultativa, en uso de sus atribuciones, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba reseñadas en dicho término municipal.

Los interesados, con quienes se entenderán en lo sucesivo todos los trámites, son los que nominalmente se han designado como propietarios de las fincas a expropiar en la relación que se adjunta, así como las personas definidas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la

citada Ley este acuerdo de la necesidad de la expropiación inicia el expediente expropiatorio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y del público en general, significando que contra esta Resolución podrá interponerse en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que se haga la notificación personal o

desde la publicación en los periódicos oficiales, respectivamente, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, el cual tendrá que ser tramitado a través de esta Confederación.

Málaga, 10 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, J. Gállego Urruela.—1.393.

Relación que se cita

Número	Nombre del propietario	Nombre del colono	Clase
1	Emilio González Rosas	—	Labor secano.
2	Sebastián Rojas	—	Idem.
3	Luis Gómez Velasco	—	Idem.
4	Sebastián Rojas	—	Idem.
5	Juan Quijada Guzmán	—	Idem.
6	Salvador González Berlanga	—	Idem.
7	Juan Quijada Guzmán	Francisco Moncayo García...	Idem.
8	Antonio González Berlanga	—	Idem.
9	Concepción González Berlanga	—	Secano y regadío.
10	Francisco González Berlanga	—	Idem.
11	Joaquín Gómez Velasco	Gabriel Rosas González	Regadío y olivar.
12	Carmen Cruz Flores	Juan Sánchez López	Labor secano, erial y pastos.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de las obras de drenes del canal entre la B. T. 13 y 14—Torral de Merayo—, del sistema Cornatel

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de enero de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia, de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952 a la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y

afluentes para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Delegado.—1.176.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	Amparo Voces	Toral de Merayo ...	Santa María	Viña.
2	Antonio Prada	Idem	Idem	Idem.
3	Francisco López Fierro	Idem	Idem	Idem.
4	Francisco Voces Jolias	Idem	Idem	Idem.
5	José Merayo	Idem	Idem	Idem.
6	Saturnino Vidal	Idem	Idem	Idem.
7	Manuel Merayo	Idem	Idem	Idem.
8	Antonio Prada	Idem	Idem	Idem.
9	Joaquín Carrera	Idem	Idem	Cereal secano.
10	Herederos de Josefa Fernández Vuelta ...	Bembibre	Idem	Viña.
11	Ramón Reimúndez	Toral de Merayo ...	Idem	Prado secano.
12	Adolfo Vidal Carrera	Villalibre	La Sala	Cereal secano.
13	Antonio García	Toral de Merayo ...	Idem	Idem.
14	Antonio Prada	Idem	Idem	Idem.
15	Herederos de Josefa Fernández Vuelta ...	Bembibre	Idem	Idem.
16	Fernando Merayó Carrera	Ponferrada	Idem	Prado secano.
17	David López	Toral de Merayo ...	Idem	Cereal secano.
18	Teresa Nistal	Idem	Idem	Idem.
19	Juan Regueras	Idem	Idem	Idem.
20	David Merayo	Idem	Idem	Idem.
21	Teresa Rodríguez Fernández	Idem	Idem	Idem.
22	Francisco Solís Rodríguez	Villalibre	Idem	Viña.